

Durante el período 2024-2028

Adif destina más de 49 M€ al mantenimiento de instalaciones de control de tráfico y energía de tracción de la LAV Norte

- **Las actividades se desarrollarán desde los centros de mantenimiento de Madrid Chamartín, Soto del Real (Madrid), Segovia, Olmedo (Valladolid) y Valladolid**

18 SEPTIEMBRE 2023

Adif destinará 49,2 millones de euros a los contratos de mantenimiento de instalaciones de control de tráfico y energía de tracción de la Línea de Alta Velocidad (LAV) Norte, durante el período 2024-2028.

El contrato para el mantenimiento de las instalaciones de control de tráfico y sistemas complementarios del tramo Madrid-Valladolid, licitado por un importe de 26,6 millones de euros, va dirigido a asegurar su operatividad ferroviaria, conservando las condiciones de las circulaciones, la fiabilidad de las instalaciones y el confort de los viajeros.

El contrato contempla el mantenimiento de diversas instalaciones: enclavamientos, circuitos de vía, accionamientos de desvíos y comprobadores de posición de aguja, señalización lateral, ASFA, Control de Tráfico Centralizado (CTC), ERTMS N1, ERTMS N2, sistemas de energía, detectores, etc.

Las actividades se desarrollarán desde los centros de mantenimiento de Madrid Chamartín, Soto del Real (Madrid), Segovia, Olmedo (Valladolid) y Valladolid.

Mantenimiento de las instalaciones de energía

El contrato para el mantenimiento de las instalaciones de energía de tracción de los tramos Madrid-Valladolid-León y Burgos, licitado con un presupuesto de 22,6 millones de euros,

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

Nota de prensa

contempla el mantenimiento de subestaciones de tracción, centros de autotransformación, instalaciones de telemando de energía, línea aérea de contacto y sistemas asociados, acometidas de energía, calefactores de agujas e iluminación de túneles.

En ambos casos, está prevista la realización de actuaciones de mantenimiento tanto preventivo como correctivo.

También será objeto de los contratos cualquier ampliación, durante su vigencia, que se produzca en las instalaciones, relacionadas con la puesta en servicio de nuevas líneas o tramos ferroviarios que tengan conexión directa con los tramos o por cambios funcionales.

Todas estas actuaciones contribuyen a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), que tiene entre sus metas el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es